



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 702 - 18
Salta, 13 AGO 2018
EXPTE. Nº 6856/17

VISTO: La planificación para el Período Lectivo 2018, de la asignatura **AGENCIAS DE VIAJES I**, de segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate presentada por la Profesora Marta Anabel AGUILERA, Profesora a cargo de la citada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 521/13).

Que a fs. 33, del expediente de referencia, obra Despacho Nº 238/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

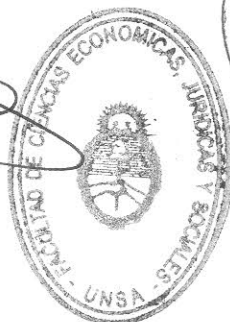
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA, la planificación que obra de fs. 25 a 31, de la asignatura **AGENCIAS DE VIAJES I**, de segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, para el Período Lectivo 2018, presentada por la Profesora Marta Anabel AGUILERA, Profesora a cargo de la asignatura, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Marta Anabel AGUILERA, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ahl

Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I - RESOLUCIÓN DECECO Nº 702-18

CARRERA: **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo**

ASIGNATURA: **"AGENCIAS DE VIAJE I"**

AÑO DE LA CARRERA: **2º**

PLAN DE ESTUDIOS: **2013**

CUATRIMESTRE: **Primero**

CARGA HORARIA TOTAL: **60 hs.**

PERIODO LECTIVO: **2018**

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La ley nacional 18.829, junto a sus modificatorias y complementarias, indica que las empresas que requieran el otorgamiento de licencia para actuar como **Agencias de Viajes** deberán acreditar, como mínimo en su estructura funcional, a un idóneo con título profesional. El idóneo debe de ser un **técnico o un licenciado en turismo**, que avalará el funcionamiento de la Agencia. Es por ello, que una de las incumbencias profesionales directas del técnico en turismo se encuentra la de ejercer la representatividad técnica de una Agencia de Viajes.

De esta manera, la cátedra Agencia de Viajes I, juega un papel de relevancia fundamental en la formación del técnico en turismo, ya que debe aportar al futuro profesional los conocimientos necesarios para comprender, analizar y adquirir los procedimientos de la operatoria de una agencia de viajes, tanto en la apertura, la organización y el asesoramiento de la empresa en cuestión.

La cátedra Agencia de Viajes I buscará desarrollar en el estudiante las capacidades para la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas; así como desarrollar las habilidades para organizar, dirigir, y llevar a cabo tareas inherentes a las diferentes áreas funcionales de las agencias de viajes, sean de producción, comercialización y/o financiación. Por tal motivo, el técnico deberá poseer una visión en cuanto a la conducción para el desarrollo de estrategias y operaciones que permitan la sustentabilidad de la organización en el tiempo y la producción de rentabilidad económica.

El eje fundamental de esta asignatura girará en torno a los conocimientos que se requieren en el ámbito de la producción, intermediación y asesoramiento en las agencias de viajes.

La cátedra Agencia de Viajes I, recupera conceptos y contenidos de las materias Administración de organizaciones turísticas, Sistema de Información Contable de Empresas Turísticas, y Elementos de Economía. También es fundamental su vinculación con Administración de Empresas Turísticas, ya que dicha cátedra establece los fundamentos administrativos aplicados a las empresas y en especial, dentro del campo del turismo, a las empresas de intermediación turística.

Por otra parte, Agencia de Viajes I, es la base para comprender un sector del sistema turístico por lo tanto, se articula con asignaturas de la carrera que apuntan a una intervención concreta sobre la realidad turística, como Agencia de Viajes II, Comercialización, Planificación y Proyectos de Inversión, Ética y Legislación y Seminario de Práctica Profesional.





702-18

OBJETIVOS

Objetivo general de conocimiento

- ✓ Adquirir los conocimientos y técnicas para poder realizar en una Agencia de Viajes tareas operativas, organizativas y gerenciales.

Objetivos específicos de conocimientos

- ✓ Conocer el rol de las agencias de viajes en turismo.
- ✓ Conocer y comprender las funciones y objetivos de la agencia de viajes.
- ✓ Conocer y comprender la estructura de comercialización en turismo.
- ✓ Conocer el marco legal de las agencias de viajes.
- ✓ Comprender y analizar la incidencia de la tecnología en las agencias de viajes, y en el turismo en general.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO y DE EXAMEN)

UNIDAD 1: Introducción a las Agencias de Viajes

Evolución histórica de las agencias de viajes. Conceptualización de las agencias de viajes. Clasificación de las agencias de viajes. Tipologías y especialización de las Agencias. El rol de las agencias de viajes en turismo.

UNIDAD 2: Funciones y objetivos de la agencia de viajes

Las funciones y objetivos de la agencia de viajes. Principales procesos de la agencia de viajes. Organización de la agencia de viajes. Estructura funcional de una agencia de viajes según tipología. Organigrama. Funciones de cada área o departamento. Equipamiento de una agencia de viajes.

UNIDAD 3: La comercialización de los servicios de viajes y turismo

Minorista. Mayorista. Tour Operador. Estructura de comercialización. Canales de distribución. Tres líneas estratégicas: concentración, integración, internalización. Tipos de servicios brindados por una agencia de viajes. La comercialización de los servicios de viajes y turismo. Los espacios aéreos. Los hoteles y alojamientos. Alquiler de automóviles. Los paquetes de servicios turísticos. Servicios terrestres. Seguros y asistencias al viajero. Otros gastos. La influencia de las TIC en los canales de distribución.

UNIDAD 4: Operaciones básicas con la reserva

La hoja de reserva como punto de partida. La información de la hoja de reserva. Operaciones con la reserva. Sistema de distribución global Amadeus.

UNIDAD 5: Marco legal de las agencias de viajes

Marco Legal. Ley de agencia de viajes Ley 18829/70 y Decreto 2182/72. Trámites, formularios, notas, y requisitos para la Instalación de una agencia de viajes. Tipos de agencias. Categoría según régimen legal, productos ofrecidos y actividad en el mercado. Organismos que intervienen y nuclea a las agencias de viajes.





Incidencia de la tecnología en las agencias de viajes. Tendencias actuales. Las agencias virtuales. Ley Nacional de turismo N° 25.997.

METODOLOGÍA

Con el fin de abarcar todos los contenidos explicitados en el programa analítico precedente, la materia se organiza bajo una metodología participativa, con clases teóricas-prácticas. Algunas formas de abordar el conocimiento serán:

- ✓ Trabajos prácticos de producción grupal y/o individual, conforme a consignas dadas por el docente
- ✓ Guías de Lectura y/o Estudios de Casos
- ✓ Examen de comprensión teórica
- ✓ Análisis de artículos y/o textos
- ✓ Exposiciones teóricas
- ✓ Discusión de ideas y temas de actualidad

Así mismo, se implementara en la cátedra una página de Edmodo, en la que se compartirán con los alumnos documentos, recursos, aportes en clase y demás, de manera que los alumnos podrán acceder a todo el material trabajado en las clases presenciales. Esta página sirve como extensión del aula, permitiendo la comunicación entre docente y alumnos.

CRITERIOS y SISTEMA DE EVALUACIÓN

En las instancias de evaluación se tomaran en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ tratamiento de la información (búsqueda, sistematización, análisis y síntesis, utilidad de la misma);
- ✓ coherencia y solidez de los argumentos con los que se sustenta un punto de vista;
- ✓ pertinencia en el uso de las herramientas y conceptos de la administración.
- ✓ actitud frente a las actividades que involucra el cursado de la asignatura (compromiso, respeto a los integrantes del grupo de clase, responsabilidad en el cumplimiento de las tareas pactadas)
- ✓ presentación formal de los trabajos (prolijidad, orden, creatividad, sentido de autonomía, coherencia, reflexión crítica, esfuerzo de síntesis, etc.).

Para acreditar la materia los estudiantes poseen tres alternativas:

- ✓ **Alumno regular:** aprobación de 2 (dos) exámenes parciales o su respectivo recuperatorio con nota igual o superior a 6 (seis); y aprobación del 80 % de las actividades prácticas. Asistencia mínima del 75 %.

Alumno promocional: aprobación de 2 (dos) exámenes parciales con nota igual o superior a 8 (ocho); aprobación del 100 % de las actividades prácticas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

702-18

- ✓ **Alumno libre:** Los alumnos que no hayan superado los exámenes parciales o sus recuperatorios o no hayan cumplido con alguno de los puntos señalados precedentemente, quedaran como **alumnos libres**. Deberán rendir un examen escrito y uno oral. El escrito es eliminatorio y su aprobación será con 4(cuatro) como mínimo. De ser aprobado se tomará una instancia oral que también deberá ser aprobada con 4(cuatro) como mínimo.

Nota: Los trabajos prácticos, tanto en caso de alumno regular como promocional, tienen solo una instancia de recuperación, cada uno en fecha y forma a determinar para cada caso por la cátedra.

Los alumnos regulares como libres deberán presentarse en los exámenes finales con el programa vigente correspondiente.

RECURSOS A UTILIZAR

Recursos físicos:

Espacio áulico - Sala para brindar las clases de consulta - Equipo audiovisual (PC, cañón proyector y pantalla)

Material didáctico:

- ✓ Computadora
- ✓ Cañón proyector (data display), para la exposición de clases teóricas y videos vinculados al contenido de la materia.
- ✓ Pantalla portátil o fija.
- ✓ Sistema de audio.

Elementos necesarios o insumos requeridos para el dictado en clases: tizas o marcadores, y borrador.

ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES

N° Comisión	Teórica/Práctica	Responsable	Horas Semanales
Única	Teoría-Práctica	Aguilera M. Anabel	3

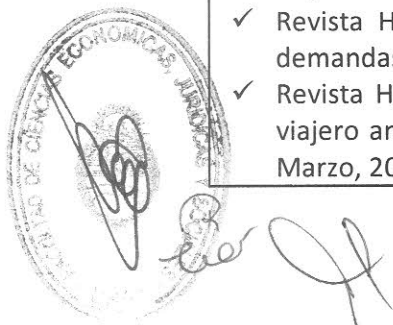




BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BASICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
KOHEN Pablo	Tecnología y gestión de agencias de viajes	Ediciones Macchi.	Argentina. 2005
Gazzera, Lombardo, Vogel, Quadrini, Marenzana, Molina, Falkemberg	Las Empresas Turísticas y su Administración	Editorial Educo UNCo	Neuquén. 2010.
Acerenza Miguel Angel	Agencia de Viajes Características Generales	Documento On-line	-
Rodriguez del Bosque, Ignacio	La comercialización de servicios turísticos	Revista Universidad de Cantabria	1997
Chan Nelida	"Circuitos Turísticos – Programación y cotización" Cap. 3	Ediciones Turísticas. 3° Edición.	Argentina 2005
OTRAS PUBLICACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley Nacional 18.829 / 70 Agentes de Viajes. Su reglamentación. ✓ Decreto Nacional N° 2.182/1972. Decreto reglamentario de la ley 18.829, Registro de Agentes de Viajes. ✓ Ministerio de Turismo de la Nación. "Guía de trámite para la instalación de una Agencia de Viajes". ✓ http://www.registroidoneos.org.ar/rdi.html ✓ http://www.arqhys.com/contenidos/viajesagencias-historia.html ✓ http://www.turismo.gov.ar/agencias 			

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Chan Nelida	"Circuitos Turísticos – Programación y cotización"	Ediciones Turísticas. 3° Edición.	Argentina 2005
OTRAS PUBLICACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reglamentaciones especiales para viajes estudiantiles. ✓ Revista Hosteltur. "El perfil del agente de viajes debe adaptarse a las nuevas demandas". ✓ Revista Hosteltur. "InterMundial lanza un nuevo seguro de viaje que protege al viajero ante emergencias como huelas, actos terroristas o catástrofes naturales". Marzo, 2017. 			





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

702-18

CRONOGRAMA DE CLASES y EVALUACIONES

MES	FECHA	CLASE	HORA	ACTIVIDAD - TEMA	
MARZO	20-03	CLASE 1 T-P	3	UNIDAD 1	
	27-03	CLASE 2 T-P	3	UNIDAD 1	
ABRIL	03-04	CLASE 3 T-P	3	UNIDAD 2	
	10-04	CLASE 4 T-P	3	UNIDAD 2	
	17-04	CLASE 5 T-P	3	UNIDAD 3	
	24-04	CLASE 6 T-P	3	UNIDAD 3	
MAYO	01-05	FERIADO			
	08-05	-	3	1° PARCIAL	
	15-05	FERIADO			
	TURNO DE EXAMENES EXTRAORDIARIOS DE MAYO				
	29-05	CLASE 7 T-P	3	UNIDAD 4	
JUNIO	05-06	CLASE 8 T-P	3	UNIDAD 5	
	12-06	CLASE 9 T-P	3	2° PARCIAL	
	19-06	-	3	RECUPERATORIO DEL 1° Y 2° PARCIAL	

CLASES DE CONSULTA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable
Miércoles	16 a 18 hs	Quincenal	Cafayate	Aguilera

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Viernes	15 a 16hs	Quincenal	Salta

ACTIVIDADES CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

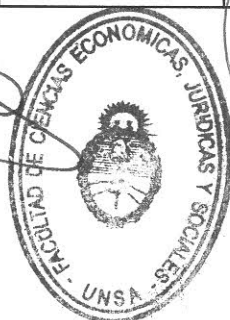
Curso	Docente/s	Lugar y Fecha
Inglés	Aguilera Marta Anabel	Lunes de 19:30 a 21:30 y Sábados de 10:30 a 12:30 hs UNSA. Centro de Lenguas

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Aguilera	10		-	-

Ea

[Handwritten signature]



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.